

27224



Quito, 13 de septiembre de 2006

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Att. Registro de Sociedades.

Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Comunicación cesión de participaciones

Exp. 12294

*Escaneado
19-09-06*

aus

Por medio de la presente, comunico a Usted y para el registro respectivo, que la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, cedió debidamente autorizado por la Junta General de Socios UNA de las participaciones sociales que tenía en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor del señor Juan Pablo Egas Sosa, de nacionalidad ecuatoriana; conforme consta de la escritura de cesión de participaciones sociales suscrita ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 21 de julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 2006.

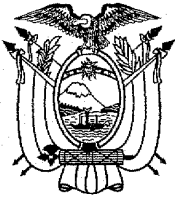
De esta manera el cuadro Distributivo del capital social de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES DE US\$ 1 c/u	CAPITAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.	400,399	400,399
Ing. Juan Pablo Egas Sosa	1	1
TOTAL	400,400	US\$ 400,400

Atentamente,

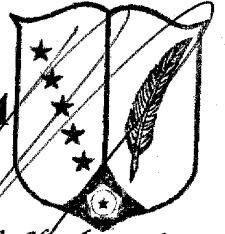
[Handwritten signature]
Ing. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA, LTDA.

OK. Ingresada. 2006/09/19 JB



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

COMPANIA DINSISTEMAS CIA. LTDA.

A FAVOR DE

JUAN PABLO EGAS SOSA

CUANTIA: USD. 2, 00

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE, la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA., debidamente representada por el señor ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía conforme se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, por los derechos que representa, casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, ecuatoriano, mayor de edad, soltero,



1 empleado privado, domiciliado en la ciudad de
2 Quito. Los comparecientes son, hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocerles
4 doy fe y me solicitan elevar a escritura
5 pública el contenido de la siguiente minuta:
6 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a
7 su cargo sírvase incorporar una escritura
8 pública de Cesión de Participaciones Sociales,
9 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de
11 la presente escritura pública, por una parte en
12 calidad de CEDENTE, la compañía DINSISTEMAS
13 CIA. LTDA., debidamente representada por el
14 señor ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, en
15 calidad de Gerente General y como tal
16 representante legal de la compañía conforme se
17 desprende de la copia del nombramiento que se
18 adjunta como documento habilitante, por los
19 derechos que representa, casado, domiciliado en
20 la ciudad de Quito; y por otra parte en calidad
21 de CESIONARIO, el señor Ingeniero Juan Pablo
22 Egas Sosa, ecuatoriano, mayor de edad, soltero,
23 empleado privado, domiciliado en la ciudad de
24 Quito. Los comparecientes son, hábiles para
25 contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:**
26 a) Mediante escritura pública otorgada el
27

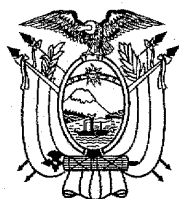


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1. veinte y dos de octubre de mil novecientos
2. setenta y cuatro, ante el Notario Décimo del
3. cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas e
4. inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5. Quito, el veinte y cinco de noviembre de mil
6. novecientos setenta y cuatro, se constituyó
7. legalmente AUTO DELTA CIA. LTDA. Con un capital
8. social de un millón de sucres; b) Actualmente
9. el capital social de la compañía asciende a la
10. suma de cuatrocientos mil cuatrocientos dólares
11. de los Estados Unidos de América, el mismo que
12. se encuentra integrado y pagado de la siguiente
13. manera: 1) DINSISTEMAS CIA. LTDA., propietaria
14. de cuatrocientas mil cuatrocientas
15. participaciones sociales, iguales, acumulativas
16. e indivisibles de un dólar de los Estados
17. Unidos de América de valor nominal cada una,
18. totalmente pagadas. C) La Junta General
19. Universal Extraordinaria de Socios de la
20. compañía AUTO DELTA CIA. LTDA, celebrada en la
21. ciudad de Quito el día diecisiete de julio de
22. dos mil seis, con el voto unánime del capital
23. social, autorizó a la socia compañía
24. Dinsistemas Cia. Ltda., para que ceda UNA de
25. las participaciones que posee en esta compañía
26. a favor del señor ingeniero Juan Pablo Egas
27.
28.

1 Sosa. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- Con
2 los antecedentes expuestos, la compañía
3 Dinsistemas Cia. Ltda. representada por su
4 Gerente General, señor ingeniero Pablo Fidel
5 Salazar Egas; cede y transfiere una
6 participación social, acumulativa e indivisible
7 de un dólar de los Estados Unidos de América de
8 valor nominal, suscrita y totalmente pagada
9 en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA.
10 LTDA a favor del señor ingeniero Juan Pablo
11 Egas. La indicada cesión comprende la
12 totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre
13 la participación social cedida, excepto los
14 derechos que le puedan corresponder a la
15 participación cedida por reserva legal de años
16 anteriores, y utilidades del año dos mil
17 cinco, por lo que al nuevo socio no le
18 corresponde ningún derecho en el aumento de
19 capital de Auto Delta Cia. Ltda., aprobado en
20 la Junta General celebrada el catorce de julio
21 del dos mil seis. CUARTA.- ACEPTACION: El
22 señor ingeniero Juan Pablo Egas Sosa quien
23 comparece en calidad de CESIONARIO, en forma
24 libre y voluntaria declara que acepta la
25 presente cesión de participaciones sociales que
26 se hace a su favor. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-
27



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

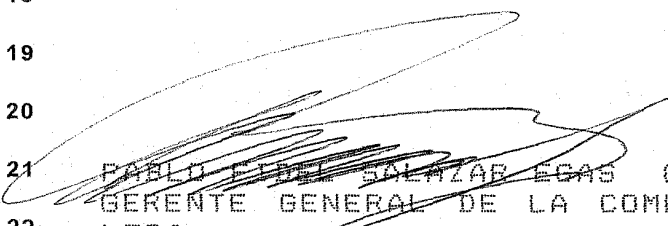


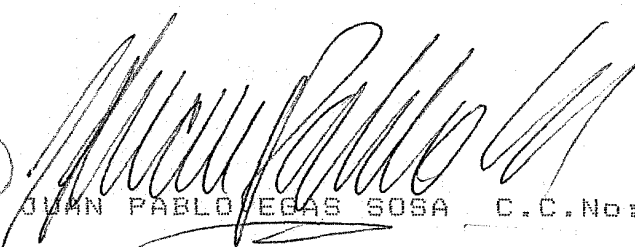
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

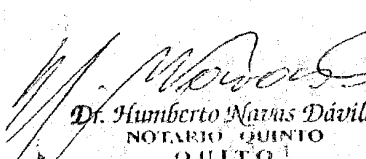
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 De conformidad con el presente contrato el
2 cuadro distributivo del capital social de la
3 compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Queda conformado
4 de la siguiente manera: 1) DINSISTEMAS CIA.
5 LTDA, propietaria de CUATROCIENTAS MIL
6 TRECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones
7 sociales iguales, acumulativas, e indivisibles
8 de un dólar de los Estados Unidos de América de
9 valor nominal cada una; pagadas totalmente. 2)
10 Ing. JUAN PABLO EGAS SOSA, propietario de una
11 participación social igual, acumulativa, e
12 indivisible de un dólar de los Estados Unidos
13 de América de valor nominal; pagada en su
14 totalidad. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía que
15 las partes fijan para la presente cesión es de
16 dos dólares de los Estados Unidos de América.
17 SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la
18 presente escritura comparecen con el objeto de
19 dejar constancia del consentimiento y
20 aceptación de la transferencia de
21 participaciones. OCTAVA.- INSCRIPCION Y
22 MARGINACION: Las partes quedan autorizadas para
23 obtener que de la presente escritura de cesión
24 se sienta razón al margen de la inscripción en
25 el Registro Mercantil referente a la
26 constitución, así como al margen de la matriz
27
28

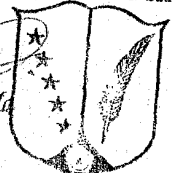
1 de la escritura de constitución. Sírvase Señor
2 Notario agregar las demás cláusulas de estilo
3 para la perfecta validez de este instrumento.
4 firmado) Margarita León S., Abogada con
5 Matrícula profesional número seis mil
6 trescientos sesenta y siete del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
8 que queda elevada a escritura pública con todo
9 el valor legal.- Para la celebración de la
10 presente escritura pública se observaron los
11 preceptos legales del caso, y, leída que les
12 fue íntegramente la presente escritura a los
13 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
14 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
15 cual doy fe.-
16

17
18
19
20
21  PABLO FIDEL SALAZAR EGAS C.C.No: 170417992-6.
22 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DINSISTEMAS CIA.
LTDA.

23
24
25
26  JUAN PABLO EGAS SOSA C.C.No: 1707309512
27


Dr. Humberto Narvas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Narvas D.
Quito - Ecuador

Quito, 31 de mayo de 2006

Señor Ingeniero:
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
Presente.-

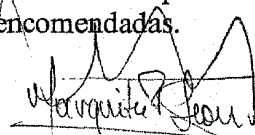
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. reunida en esta ciudad de Quito, el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la disposición contenida en el Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillon, el día 26 de enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de abril del mismo año.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

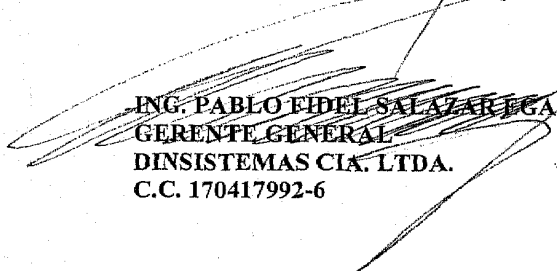
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en sus funciones a Usted encomendadas.


Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillon, el día 26 de enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de abril del mismo año.

Quito, a 27 JUN 2006

En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y al Estatuto Social de la compañía. Quito, 31 de mayo de 2006.


ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
C.C. 170417992-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5805 del Registro
Nombramientos Toma 137
Quito, a 20 JUN 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170417992-6

CEDULA DE
SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 01/11/1958 M

REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958


Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** V39431422E

CASADO MARIA LUZ ARELANO GRANIZO

SUPERIOR ING.COMERCIAL

LUIS RENE SALAZAR PROF.OCCUP

CLEMENCIA EGAS

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 11/12/2003

11/12/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0868629
Pch


Firma del Cedulado


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170417992 6 0024- 110 0831690

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

PICHINCHA QUITO

POMASQUI

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000276 01/02/2005 11:21:01

Quito, 2 de abril del 2004

Señor Ingeniero:
JUAN PABLO EGAS SOSA
Presente.

De mi consideración:

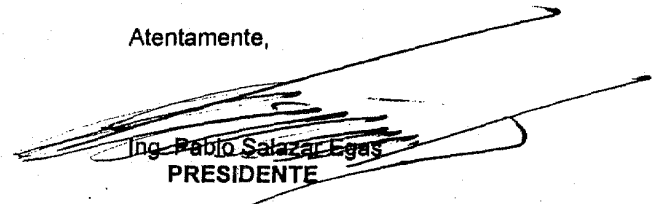
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General/Universal Ordinaria de Socios de la compañía AUTO DELTA. CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el 30 de marzo del 2004, que de conformidad con lo dispuestos en el Art. Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre de 1.974, ante el Notario décimo del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de noviembre de 1974. Los Estatutos de la compañía fueron reformados y codificados mediante escritura pública celebrada el 27 de noviembre del 2.000, ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de marzo de 2001.

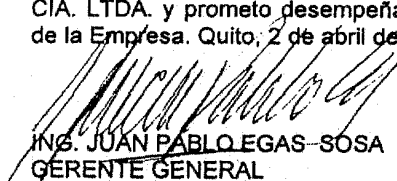
En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA.. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de sus encomendadas.

Atentamente,


Ing. Pablo Salazar Egas
PRESIDENTE

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AUTO DELTA. CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 2 de abril del 2004


ING. JUAN PABLO EGAS-SOSA
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA. CIA. LTDA.
C.C.No. 1707309512

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

Quito, a 25 MAY 2004


Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

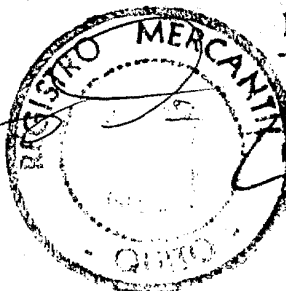
20 JUL 2006

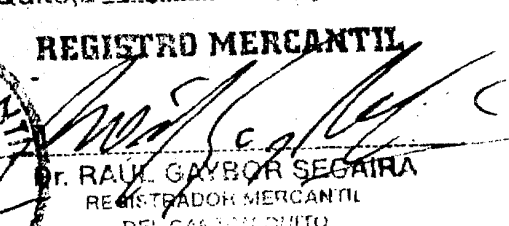
Quito, a _____ de _____

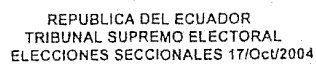
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3561 del Registro de Nombramientos Tomo _____

Quito, a 17 MAYO 2004

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION

173 - 0012
NUMERO

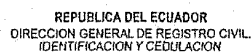
1707309512
CEDULA

EGAS SOSA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170730951-2

EGAS SOSA JUAN PABLO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO:
21 SEPTIEMBRE 1974

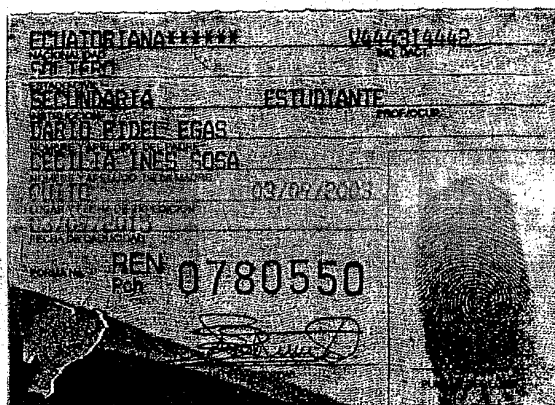
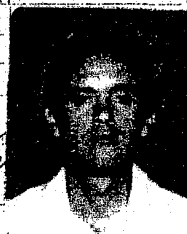
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0399 00797 M

TOMO PAG.
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1975

[Handwritten signature]

ANEXO C





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DINSISTEMAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 17 de julio de 2006, siendo las 14h00; en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. González Suárez No. 27-317 y San Ignacio, de esta ciudad con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía constituido por :

- Dr. Fidel Egas Grijalva, propietario de 84.685 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad;

Quien acepta la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización al señor Gerente General de la compañía Ingeniero Pablo Salazar Egas para que transfiera 1 de las participaciones sociales que la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. así como para que suscriba la escritura de cesión de participaciones respectiva.

Luego de leído y ratificado por unanimidad el orden del día, se declara instalada la sesión a las 14h10 previo a constatar el quórum reglamentario.

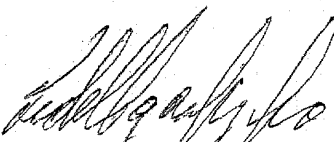
La Junta se realiza bajo la Presidencia del Señor Doctor Fidel Egas Grijalva y actúa como secretario el Ing. Pablo Salazar Egas.

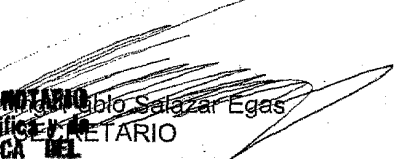
Inmediatamente se procede a conocer y resolver el único punto del orden del día en los términos que a continuación se señalan:

1.- El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que el señor Juan Pablo Egas Sosa esta interesado en adquirir una de las participaciones que la compañía Dinsistemas Cia. Ltda., tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto y conceda la autorización respectiva. Esta moción es aceptada por unanimidad y la Junta resuelve autorizar al señor Gerente General la transferencia de una de las participaciones sociales que la compañía Dinsistemas Cia. Ltda. tiene en AUTO DELTA CIA. LTDA; aclarando que la transferencia de la participación no comprende ni involucran los derechos que le puedan corresponder a las participaciones cedidas por reserva legal de años anteriores, ni utilidades del año 2005, por lo que al nuevo socio no le corresponde ningún derecho en el aumento de capital de Auto delta Cia. Ltda., aprobado en la Junta General celebrada el 14 de julio de 2006. La Junta además autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de cesión de participaciones respectiva.

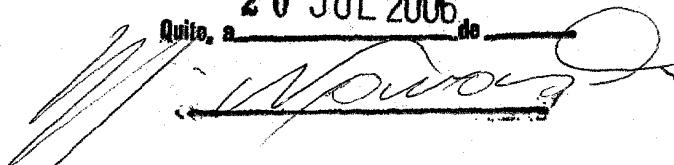
Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 15:00 y para constancia de lo expresado, firman el Socio de la compañía y Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Hacón: Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO
QUITO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..
SECRETARIO

20 JUL 2006
Quito, a _____ de _____



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTO DELTA CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 17 de julio de 2006, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez y Coruña esquina, edificio Autodelta con la presencia del único socio de la compañía, quien acepta la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de una de las participaciones sociales que tiene la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. en AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor del señor Ingeniero Juan Pablo Egas.

Aceptado el orden del día por el único socio de la compañía, se instala la sesión a las 10h00 y se resuelve que la misma se realice bajo la presidencia del señor Ing. Pablo Salazar Egas, y actúa como secretaria Ad-Hoc la Abogada Margarita León.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y la presencia del único socio, la compañía Dinsistemas Cia. Ltda. representada por su Gerente General, Ing. Pablo Salazar Egas, propietaria de 400.400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400.400 votos.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día el cual es resuelto de la siguiente manera:

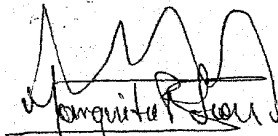
- 1.- El señor Presidente pone en consideración de la Junta la posibilidad de ceder una de las participaciones sociales que tiene la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor del Ing. Juan Pablo Egas Sosa.

Frente a este planteamiento la Junta resuelve por unanimidad autorizar dicha cesión, aclarando que la transferencia de la participación no comprende ni involucran los derechos que le puedan corresponder a las participaciones cedidas por reserva legal de años anteriores, ni utilidades del año 2005, por lo que el cesionario, encontrándose presente declara que conoce y acepta que no le corresponde ningún derecho en el aumento de capital que se aprobó en la Junta General celebrada el 14 de julio de 2006.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

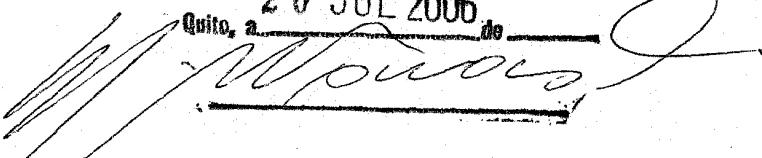
Para constancia de lo expresado, firman el Socio y Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Ing. Pablo Salazar Egas
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

NOTARIO
Hacón: Dr. Humberto Navas Dávila
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista.

20 JUL 2006
Quito, a _____ de _____



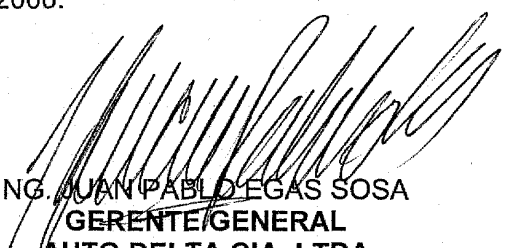
Quito, 19 de julio de 2006

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. En sesión celebrada el 17 de julio de 2006, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

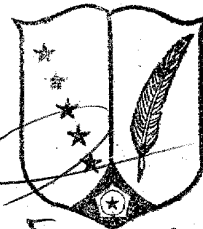
1. La compañía Dinsistemas Cia. Ltda. debidamente representada por el señor Ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas cede y transfiere una participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad y suscrita en el capital social de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA a favor del señor ingeniero Juan Pablo Egas Sosa.

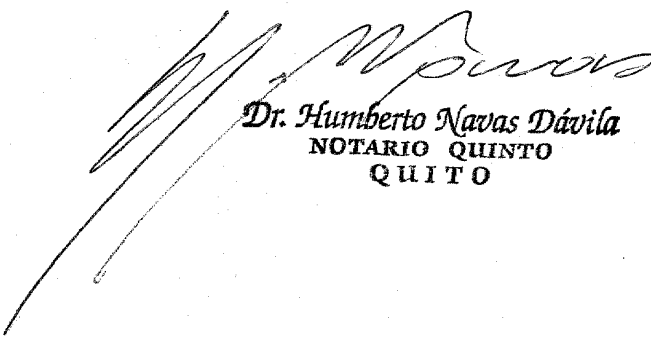
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación social cedida, excepto los derechos que le puedan corresponder a la participación cedida por reserva legal de años anteriores, y utilidades del año 2005, por lo que al nuevo socio no le corresponde ningún derecho en el aumento de capital de Auto Delta Cia. Ltda., aprobado en la Junta General celebrada el 14 de julio de 2006.


ING. JUAN PABLO EGAS SOSA
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA.

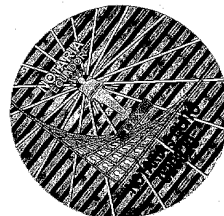
SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{4ta} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



- - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AUTO DELTA CIA.LTDA", otorgada el 22 de octubre de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 21 de Julio del 2006.- /



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1249** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 4417, tomo 105, correspondiente a la constitución de la compañía "AUTO DELTA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

